

A photograph of a bulletin board titled "MURAL INFORMATIVO" with a subtitle "A LA INFORMACION". The board displays three posters: "BOLETIN MAYO 2024" from the Ayuntamiento Municipal de Vallejo, and two "SISMAP" (Sistema de Seguimiento y Monitoreo) reports: "EVIDENCIA DE CARACTER MENSUALES" and "EVIDENCIA DE CARACTER MENSUALES".

FECHA LIMITE DE CARGA PARA LAS EVIDENCIAS

1. EDUCACIONES MESALES DE INGRESOS Y GASTO
2. PRESUPUESTO DEL AÑO Y ANEXO DE APROBACION
3. MODIFICACIONES PRESUPUESTO FIRMADA Y SELLADA EN CASO QUE HAYA MODIFICACION
4. RELACION DE COMPRA - ESTADO DE CUENTA DE LOS

5. NOMINA ACTUALIZADA
6. BENEFICIARIO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES
7. DETALLES DE LO CATALOGOS DEL GOBIERNO LOCAL DESCRIPCION Y HORARIO
8. DECLARACIONES JURADA DE PATRIMONIO

PRSUPUESTO Y EJECUCIONES
DE PRSUPUESTO

DIFUSIÓN DE REDES SOCIALES
 PAGINA WEB Y REALIZACIÓN
 DE PROGRAMAS RADIALES
 ESTADÍSTICA OIM Y FORMULARIO
 DE SOLICITUD DE ACCESO A
 INFORMACIÓN
 DETALLES DE LOS CATALOGOS
 DEL GOBIERNO LOCAL
 DESCRIPCIÓN Y HORARIO
 CAPTURE DE LOS
 FOTO DE
 INFORMACIÓN

Firmado


Lali Muriel Martínez Mares,
Presidente del Consejo.




Lic. Edgar Ruelas Martínez,
Alcalde Municipal.

Lado, Valery Morozov Ene.
 Secretario del Consejo.



100

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 199 de la Constitución de la República establece que 73 Distritos Nacionales, los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema público administrativo local. Son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, son sujetos normativos, administrativos y de sus actos. Los de su esfera especial por la ley y regidos al interior de la Constitución del Estado y al

CONSIDERANDO: Que el artículo 3 de la Ley N° 8332-22 sobre "Plasmación Urbana" establece que "Las Oficinas o Divisiones de Plasmación Urbana, en su calidad de cuerpos técnicos, consultivos y asesores de los organismos, dependen directamente de los Alcaldes, en el caso de los ayuntamientos."

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, se re-actúa: 200 Sábdo. Arribando Manzanillo.

Artículo 1: Aprobada como el efecto aprueban las bases y establece las reglas de este estudio.

1987 RELEASE UNDER E.O. 14176


BOLETIN
 - AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VALLEJO -
 MAYO 2024

EL ALCALDE EDY MORALES PARTICIPÓ EN LA TMA PARA AGROPECUARIA COMBINAR DONDE TUVO LA OPORTUNIDAD DE COMPARTE CON MEMBROS DE LA SECCION TYS Y SU DIRECTORA DE LA PROVINCIA SAN JUAN, SANDRA BASTO




It is well that Mr. Morris participated in the 7th Annual Ag Appreciation Competition. Thanks have to sportsmen.

El alcalde Mollat de la Torre, en la foto, afirma que la conselleria de Cultura, desde hace la comunidad de comarques con los habitantes de la zona. Entre estos, organizada por la conselleria, se verifica en momentos de actividades que ayudan a la cultura las relaciones con la zona. En la foto, el alcalde Mollat de la Torre, en la foto, afirma que la conselleria de Cultura, desde hace la comunidad de comarques con los habitantes de la zona. Entre estos, organizada por la conselleria, se verifica en momentos de actividades que ayudan a la cultura las relaciones con la zona.

La feria también servirá como una plataforma para mostrar los últimos desarrollos y productos de la sector agroalimentario, así como para fomentarlos.


AYUNTAMIENTO MUNICIPAL Valsequillo
Valsequillo, Punt. Sta. Juan, República Dominicana
Código telefónico: 7114
RNC: 4307721
"Por amor a mi patria!"

ORDENANZA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL PARA EL COMBO DE
MAYORES DE CUCUNUBA

CONSIDERANDO: Que, en la presente expedido el artículo 32 de la Ley 178-47
del cual que establece condiciones de cumplimiento en los temas señalados por el artículo 32
del cual que establece condiciones de cumplimiento en los temas señalados por el artículo 32
del cual que establece condiciones de cumplimiento en los temas señalados por el artículo 32

CONSIDERANDO: Que, en la presente expedido el artículo 32 de la Ley 178-47
del cual que establece condiciones de cumplimiento en los temas señalados por el artículo 32
del cual que establece condiciones de cumplimiento en los temas señalados por el artículo 32
del cual que establece condiciones de cumplimiento en los temas señalados por el artículo 32

CONDESAÑO Que los Agentes sociales están obligados a mantener y regular servicios públicos, calles, puentes, parques, zonas verdes, entre otros.

CONDESAÑO Que la función de la Asamblea Municipal es el control y regular los y gestionar según lo ordenen a los agentes sociales.

VISTA La Constitución de la República Dominicana, en su artículo 280, sobre Asambleas Municipales.

VISTA La Ley 200-06, sobre el Libro Amarillo de la Información Pública.

VISTA La Ley 1067 del Distrito Nacional y las municipalidades, para regular el ejercicio de las Asambleas Municipales en su artículo 74, 75, 76, 77, 78, 80.

de sus licencias expiradas.

VISTA: El Acta de Sesión Extraordinaria No. 918-2024, de fecha 2 de julio del año 2024.

Numero de calla (Puntos Ultravioleta Fichas.	RDE2.998.003 RDE2.000.00 1 Nicho
---	---



100

Certificación de Sur	RCE200
Carta de Ruta	RCE300
Declaración Jurada	RCE1,000
Acto de Intimidación	RCE1,000
Contrato de Hipoteca	RCE5,000
Pagare Notarial	RCE5,000
Proceso de Embargo	RCE5,000
Certificación de Documento	RCE300
Ferreo de espaldas Público	RCE1,000
Determinación de Herencia	RCE1,000
Acto de donaciones, entre vivos	RCE1,000
Resolución de Acto	

Concluido la presente sesión, en el salón del Honorable Ayuntamiento Municipal, del Vallejuelo, a las seis y diez (6:10 P.M.), Hoy Veintidós (2) del mes de Julio del año Dos Mil Veintiocho (2024), ante Cien cincuenta y nueve (159) de la Junta de la Rememoración y ciento ochenta y ocho (180) de la Independencia Nacional de la República Dominicana.

Firmado

Luis Manuel Martínez Morán,
 Presidente del Consejo,
 1.º Edificio Manlio Martínez
 Alcaldía Municipal.




Secretaría del Consejo.

100